



Ley Karin: Servicio de Salud Aysén refuerza prevención del acoso laboral y sexual en el sector

Coyhaique.- Para proteger a las y los trabajadores del acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo, el 1 de agosto pasado entró en vigor la Ley N° 21.643, conocida como Ley Karin, por la persona que inspiró este cuerpo normativo y que fue objeto de acoso laboral sistemático en el hospital de Chillán, lo que ocasionó su muerte en noviembre de 2019.

De esta manera el Servicio de Salud Aysén organizó la “Jornada Trabajando Sin Miedo en el Sector Salud, Prevención del Acoso Sexual y Laboral”, que contó con la participación de Claudia Salgado, hermana e impulsora de la ley y parte del Movimiento No Más Otra Karin, donde también asistieron Yorgina Bustos y Paula Hernández.

“Ser forjadores, agentes de este gran cambio cultural que necesitamos como sociedad y país. Volver a mirarnos a los ojos y sentir que la persona que está a nuestro lado es valiosa y lamentablemente tienen que fallecer personas para volver a mirarnos a los ojos o tienen que llevar nombres de personas algunas leyes. Chile necesita ese cambio, ser preventivo y no reactivo”, enfatizó Claudia Salgado.

Se trató de una jornada de sensibilización, concientización y valoración de lo que significa el buen trato en los lugares de trabajo. “Desde nuestro gobierno el compromiso ha sido desde el inicio del abordaje y el resguardo de los ambientes laborales. Primero el 2023 con la ratificación del convenio 190 de la OIT, que pone en relieve la necesidad de

proteger los ambientes laborales y también donde se impulsa la actualización de la política de salud y seguridad de los trabajadores, que convocó a actores del ámbito privado y público y liderado a nivel regional desde la Seremi del Trabajo y acompañado por la Seremi de Salud”, agregó Carmen Monsalve, Seremi de Salud.

La ley Karin establece diversas disposiciones que modifican e incorporan definiciones legales, añade medidas de prevención y resguardo en la materia y perfecciona los procedimientos de investigación.

“Como servicio estamos preparados. La perspectiva de género está incorporada dentro de los 4 pilares de la ley, por lo tanto, la perspectiva de género tiene una razón de ser, que es cómo estamos las mujeres presentes en los espacios laborales, más de subrogancia, con nuestros pares, dónde estamos viéndonos más afectadas las mujeres sobre los varones, nuestros compañeros de trabajo, hay diferencias y brechas, tenemos que mirarlas, porque la violencia está presente en nuestros espacios de trabajo”, indicó Paola Salazar, representante del Servicio de la Mujer y Equidad de Género.

Sensibilización en todos los espacios

Por su parte Juan Pablo Bravo Quintana, director del Servicio de Salud Aysén (SSA), agradeció a las referentes de No Más Otra Karin por las charlas y talleres que ofrecieron en el salón auditorio del MOP este miércoles. “Estamos trabajando en la prevención del acoso laboral y acoso sexual dentro del servicio público y en parti-



cular dándole un enfoque al servicio de salud y las instituciones de la región para que no tengamos otras circunstancias como lo que le pasó a Karin, tener tolerancia cero, pero también un enfoque de lo preventivo, de cómo tenemos que relacionarnos desde la humanización y cómo seguimos avanzando como Servicio de Salud y sociedad, hacia espacios libres de acoso en todos sus ámbitos”, puntualizó.

Agregó que el SSA está trabajando arduamente para sensibilizar a los más de 4 mil funcionarias y funcionarios en los alcances de la Ley Karin.

Desde la cartera de Trabajo, en tanto, emitirán un informe de la implementación de la Ley Karin en Aysén en enero del próximo año. “Lo importante es hablar del foco preventivo de esta ley, que nos invita a todas y todos a conversar sobre esta temática, porque la ley está marcada por los procedimientos de prevención, investi-

gación y sanción deben llevarse a cabo. Pero lo importante es que las funcionarias, funcionarios públicos, trabajadoras, instalemos esta temática en nuestros espacios laborales y podamos prevenir con hechos concretos”, precisó Camila Covarrubias, Seremi del Trabajo y Previsión Social.

La jornada también contó con una exposición de la abogada del movimiento, Paula Hernández, quien abordó con los presentes el marco normativo de la Ley y su implementación en el país.

Por último, mencionar que en el sector privado se han generado 11 denuncias bajo la Ley Karin, a las que podrían sumarse otras a enero de 2025, cuando se emita el primer informe de la implementación de esta ley que busca ofrecer espacios de trabajo seguro para todas y todos y particularmente en Aysén.

